



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO
PARA EL EJERCICIO 2023

CONTRATO No. CCOP23220509025

CONTRATO CERRADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL REGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO", Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA "PROVEEDORA LITHO S.A. DE C.V." REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR C. ISAAC BENITEZ SOLIS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO", DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

I.1.- ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, QUE TIENE A SU CARGO LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SEGURO SOCIAL, COMO UN SERVICIO PÚBLICO DE CARÁCTER NACIONAL EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 4 Y 5 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.2.- ESTÁ FACULTADO PARA ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES PARA LOS QUE FUE CREADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

I.3.- LA DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA Y REPRESENTANTE LEGAL, PERSONALIDAD QUE ACREDITA CON EL INSTRUMENTO NÚMERO NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, DEL LIBRO DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO, DE FECHA DE PASE A PROTOCOLO TRECE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTE Y FIRMADO EL CATORCE DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, OTORGADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO LUIS RICARDO DUARTE GUERRA, TITULAR DE LA NOTARÍA NÚMERO VEINTICUATRO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA NÚMERO NOVENTA Y OCHO, DE LA QUE ES TITULAR EL LICENCIADO GONZALO M. ORTIZ BLANCO, SE HIZO CONSTAR EL PODER GENERAL, QUE OTORGÓ EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", A "EL PODERDANTE" O "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR EL LICENCIADO ANTONIO PÉREZ FONTICOPA, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE DICHO ORGANISMO, EN FAVOR DE "...MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA, COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA...", EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO NÚMERO ACDO.DN.HCT.150120/21.P.DG (ACDO PUNTO DN PUNTO HCT PUNTO UNO CINCO CEROS UNO DOS CEROS DIAGONAL DOS UNO PUNTO P PUNTO DG), DICTADO POR EL HONORABLE CONSEJO TÉCNICO DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE ENERO DOS MIL VEINTE, SURTIENDO EFECTOS A PARTIR DEL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, REFERIDO INSTRUMENTO NOTARIAL INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MEDIANTE FOLIO NÚMERO 97-7-19022020-145637, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

I.4.- LA C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA CONTRATANTE EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023, DEL CUAL SE DERIVA EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 5.3.8 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.5.- EL LIC. ALEJANDRO MARTEL TORRES, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA REQUERENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023, DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 4.24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.6 EL ING JONÁS BENJAMÍN ESPÍNDOLA GARCIA, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD No. 3 DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO, SIENDO RESPONSABLE DE DAR SEGUIMIENTO Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DETERMINAR LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS Y, EN SU CASO, SOLICITAR AL ÁREA COMPETENTE, LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, APORTANDO LOS ELEMENTOS CONDUCENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN III BIS Y EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 5.3.15 Y 5.4.13 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN

ELIMINADO
NOMBRE Y FIRMA
CON BASE EN LO
ESTABLECIDO EN
LOS ARTÍCULOS
97, 104, 108, 113
FRACCIÓN I, 117,
118, Y 119 DE LA
(LFTAIP). EN
VIRTUD DE QUE SE
TRATA DE
INFORMACIÓN DE
DATOS DE
PERSONAS FÍSICAS
IDENTIFICADAS E
IDENTIFICABLES Y
QUE SU DIFUSIÓN
PUEDE AFECTAR LA
ESFERA PRIVADA
DE LAS MISMAS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO
PARA EL EJERCICIO 2023

MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DE "EL INSTITUTO", **ANEXO 7 (SIETE)**.

I.7.- EL MTR. JUAN ANTONIO ARELLANO MÉNDEZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE "EL INSTITUTO", INTERVIENE EN LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO COMO ÁREA TÉCNICA, EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023, DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NUMERAL 5.3.9 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE "EL INSTITUTO".

I.8.- QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y LA REALIZACIÓN DE SUS ACTIVIDADES, REQUIERE DE LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO, PARA EL EJERCICIO 2023.

I.9.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, CUENTA CON LOS RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES, NO COMPROMETIDOS EN LA CUENTA CONTABLE 42060509 (PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL), DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO NÚMERO 0000020882-2023 DE FECHA 10 DE ENERO DEL 2023.

I.10- EL PRESENTE CONTRATO ES ADJUDICADO A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 33 BIS, 34, 35, 36 36 BIS FRACCIÓN I, 37, 37 BIS, 38, 42, 43, 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y LOS ARTÍCULOS 35, 40, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 58 Y 73 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.

I.11. CON FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2023, LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL IMSS EN PUEBLA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EMITIÓ EL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENCIONADO EN LA DECLARACIÓN QUE ANTECEDE, RESULTANDO ADJUDICADO "EL PROVEEDOR" CON LAS PARTIDAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

I.12.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 45 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN IV, DE SU REGLAMENTO, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EL PRESENTE INSTRUMENTO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

I.13.- SEÑALA COMO DOMICILIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE ACTO JURÍDICO EL UBICADO EN CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO, C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

II.- "EL PROVEEDOR" DECLARA A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL QUE:

II.1.- ES UNA SOCIEDAD MERCANTIL, LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 11241, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2018, PROTOCOLIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49, DE PUEBLA, PUEBLA, LIC. JUAN CARLOS SALAZAR CAJICÁ, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO N-2018051802, DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2018.

II.2.- SE ENCUENTRA REPRESENTADA PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO, POR EL C. ISAAC BENITEZ SOLIS, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA 13772, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2019, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. CESAR JOSÉ SOTOMAYOR SÁNCHEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 11, DE PUEBLA, PUEBLA, Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS NI RESTRINGIDAS EN FORMA ALGUNA.

II.3. DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE EN: LA COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, MANUFACTURA, CONSIGNACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COLOCACIÓN, ARRENDAMIENTO, REPARACIÓN ALMACENAJE Y EN GENERAL, LA COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE MERCANCÍAS YA SEA TERMINADAS O SEMITERMINADAS.

II.4.- LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LE OTORGÓ EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO PL180511GS8; ASIMISMO, CUENTA CON NÚMERO DE PROVEEDOR 0000151753 Y REGISTRO PATRONAL ANTE ESTE INSTITUTO NÚMERO [REDACTED]

II.5.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ELIMINADO REGISTRO PATRONAL CON BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 97, 104, 108, 113 FRACCIÓN III, 117, 118, Y 119 DE LA (LFTAIP). EN VIRTUD DE QUE LOS DATOS DE MÉRITO SON APORTADOS POR LAS PERSONAS MORALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y TIENEN EL DERECHO A SER PROTEGIDOS EN TANTO QUE DAN CUENTA DE SU PATRIMONIO, LO CUAL ÚNICAMENTE ESTÁ RELACIONADO CON LA VIDA INTERNA DE SU ORGANIZACIÓN, POR LO TANTO LOS DATOS SON CONFIDENCIALES.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-CYR-050CYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
RÉGIMEN ORDINARIO
PARA EL EJERCICIO 2023

II.6.- SUS TRABAJADORES SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EXHIBIENDO PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL DEBIDAMENTE EMITIDAS POR "EL INSTITUTO".

ASIMISMO, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40 B, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SE GENEREN CUENTAS POR LIQUIDAR A SU CARGO, LÍQUIDAS Y EXIGIBLES A FAVOR DE "EL INSTITUTO", DERIVADAS DEL INCUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" PARA QUE A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, PREVIO AL PAGO DE CUALQUIER FACTURA LE SEAN APLICADOS COMO DESCUENTO EN LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDA PERCIBIR CON MOTIVO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES.

II.7. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELATIVO A LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.29, 2.1.37 Y 2.1.38 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE DICIEMBRE DE 2022, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32 D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEL CUAL PRESENTA COPIA A "EL INSTITUTO", PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

II.8. CUENTA CON EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE, VIGENTE, EXPEDIDO POR "EL INSTITUTO" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME AL ACUERDO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2022, QUE DEJA SIN EFECTOS EL ACUERDO ACDO-SA1.HCT.101214/281.P.DIR DICTADO POR EL H. CONSEJO TÉCNICO DEL "EL INSTITUTO" EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 27 DE FEBRERO DE 2015 Y MODIFICADO MEDIANTE ACUERDO ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ PUBLICADO EN EL MISMO DE FECHA 03 DE ABRIL DE 2015, Y, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.9.- CUENTA CON EL DOCUMENTO VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, EXPEDIDO POR "EL INFONAVIT" RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 Y 16 FRACCIÓN XIX DE LA LEY DEL INFONAVIT CON RELACIÓN AL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, Y SU MODIFICACIÓN, ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN RCA-5789-01/17 TOMADA EN SU SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 790, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2017, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2017, EL CUAL EXHIBE PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

II.10.- MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN, EXPERIENCIA, ELEMENTOS TÉCNICOS, HUMANOS Y ECONÓMICOS NECESARIOS, ASÍ COMO LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE ASUME CON "EL INSTITUTO" POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

II.11.- CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, "EL PROVEEDOR", EN CASO DE AUDITORÍAS, VISITAS O INSPECCIONES QUE PRACTIQUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN "EL INSTITUTO" DEBERÁ PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN QUE EN SU MOMENTO SE LE REQUIERA, RELATIVA AL PRESENTE CONTRATO.

II.12.- SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTE ACTO JURÍDICO, EL UBICADO EN CALLE 15 SUR N° 10902, COLONIA ECLIPSE, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72480, TEL.2214239806, CORREO ELECTRÓNICO:

HECHAS LAS DECLARACIONES ANTERIORES, LAS PARTES CONVIENEN EN OTORGAR EL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. - "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A ADQUIRIR DE "EL PROVEEDOR" LA "ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL RÉGIMEN ORDINARIO", PARA EL EJERCICIO 2023, CUYA DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES SE DETALLAN EN EL ANEXO 1 (UNO), EN EL QUE SE IDENTIFICA LA CANTIDAD COMO COMPROMISO.

SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONTRATO. - "EL INSTITUTO" SE OBLIGA A CUBRIR A "EL PROVEEDOR" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, LA CANTIDAD POR UN IMPORTE DE \$263,685.50 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 50/100 M.N.) MÁS I.V.A. MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), DE CONFORMIDAD CON LOS PRECIOS UNITARIOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO 1 (UNO).

ELIMINADO
CORREO
ELECTRONICO
CON BASE EN LO
ESTABLECIDO EN
LOS ARTICULOS
97, 104, 108, 113
FRACCIÓN I, 117,
118, Y 119 DE LA
(LFTAIP). EN
VIRTUD DE QUE
SE TRATA DE
INFORMACIÓN DE
DATOS DE
PERSONAS
FÍSICAS
IDENTIFICADAS E
IDENTIFICABLES Y
QUE SU DIFUSIÓN
PUEDEN AFECTAR
LA ESFERA
PRIVADA DE LAS
MISMA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-CYR-050CYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO
PARA EL EJERCICIO 2023

LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS FIJOS, POR LO QUE EL MONTO DE LOS MISMOS NO CAMBIARÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL MISMO.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 5.5, 5.5.1 DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN POR PARTE DE "EL PROVEEDOR EN LA OFICINA DE TRÁMITE Y EROGACIONES, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EROGACIONES, UBICADA EN CALLE 4 NORTE 2005 COLONIA CENTRO, CP 72000 EN PUEBLA, EN UN HORARIO DE 08:00 A 13:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES ANTE LA CUAL ADJUNTO A CADA FACTURA, DEBERÁ PRESENTAR LO SIGUIENTE:

LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

1. DEBERÁ REUNIR LOS REQUISITOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I, Y III DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
2. ENLACE AL PORTAL DE TRÁMITE DE PAGO DE ESTE INSTITUTO
3. INDICARÁ EL SERVICIO PRESTADO
4. NÚMERO DE PROVEEDOR
5. NÚMERO DE CONTRATO
6. NUMERO DE ID DE PEDIDO-RECEPCIÓN
7. NÚMERO DE FIANZA Y DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA AFIANZADORA
8. EXPEDIDA A NOMBRE DEL INSTITUTO CON REQUISITOS FISCALES (ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).
9. CUENTA CONTABLE, UNIDAD DE INFORMACIÓN Y CENTRO DE COSTOS.
10. EN LOS CASOS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I, Y III DEL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.
11. COPIA DE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", LA CUAL DEBERÁ SER POSITIVA Y ESTAR VIGENTE (ADJUNTAR EN CADA INGRESO DE FACTURAS A PAGO).
12. COPIA DE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL INFONAVIT", LA CUAL DEBERÁ SER POSITIVA Y ESTAR VIGENTE (ADJUNTAR EN CADA INGRESO DE FACTURAS A PAGO).
13. COPIA DE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL SAT", LA CUAL DEBERÁ SER POSITIVA Y ESTAR VIGENTE (ADJUNTAR EN CADA INGRESO DE FACTURAS A PAGO).
14. COPIA DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
15. FIRMA DE LA PERSONA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.
16. REMISIÓN DE ENTREGA DE INSUMOS Y/O DOCUMENTO APLICABLE.

EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE SU FACTURA CON ERRORES O DEFICIENCIAS, EL PLAZO DE PAGO SE AJUSTARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA EMPRESA ADJUDICADA SE OBLIGA A NO CANCELAR ANTE EL SAT LOS CFDI A FAVOR DE "EL INSTITUTO" PREVIAMENTE VALIDADOS EN EL PORTAL DE SERVICIOS A PROVEEDORES, SALVO JUSTIFICACIÓN Y COMUNICACIÓN POR PARTE DEL MISMO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA SU AUTORIZACIÓN EXPRESA, DEBIENDO ÉSTE INFORMAR AL ÁREA DE TRÁMITE DE EROGACIONES DE DICHA JUSTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL CFDI.

EL PAGO SE DEPOSITARÁ AL PROVEEDOR EN LA FECHA PROGRAMADA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS Y EN CASO DE QUE EL PAGO AL PROVEEDOR SEA CON CHEQUE SERÁ CON LA INSTITUCIÓN BANCARIA "HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC"

ANEXO A LA SOLICITUD "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, LOS ORIGINALES SE SOLICITAN ÚNICAMENTE PARA COTEJAR LOS DATOS Y LES SERÁN DEVUELTOS EN EL MISMO ACTO.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

ASIMISMO, "EL INSTITUTO" ACEPTARÁ DE "EL PROVEEDOR", QUE EN EL SUPUESTO DE QUE TENGA CUENTAS LIQUIDAS Y EXIGIBLES A SU CARGO, APLICARLAS CONTRA LOS ADEUDOS QUE, EN SU CASO, TUVIERA POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERO PATRONALES, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 40 B DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

LOS PROVEEDORES QUE ENTREGUEN BIENES AL INSTITUTO, Y QUE CELEBREN CONTRATOS DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERÁN NOTIFICARLO AL INSTITUTO, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, ENTREGANDO INVARIABLEMENTE UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN, DE IGUAL FORMA LOS QUE CELEBREN CONTRATO DE CESIÓN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO
PARA EL EJERCICIO 2023

DE DERECHOS DE COBRO A TRAVÉS DE FACTORAJE FINANCIERO CONFORME AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO.

EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

EL INSTITUTO PAGARÁ AL PRESTADOR DE SERVICIO MEDIANTE LA FACTURACIÓN DE LOS SERVICIOS UNA VEZ ENTREGADOS Y RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.

CUARTA. - PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA:

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR PERÍODOS SE COMPUTARÁN TODOS LOS DÍAS, CUANDO SE FIJEN POR MES O POR AÑO SE ENTENDERÁ QUE EL PLAZO CONCLUYE EL MISMO NÚMERO DE DÍA MES Y AÑO DE CALENDARIO QUE CORRESPONDA, RESPECTIVAMENTE; CUANDO NO EXISTA EL MISMO NÚMERO DE DÍAS EN EL MES DE CALENDARIO CORRESPONDIENTE, EL TÉRMINO SERÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL DEL SIGUIENTE MES DE CALENDARIO.

SI EL ÚLTIMO DÍA DEL PLAZO O LA FECHA DE DETERMINADA SON INHÁBILES O LAS OFICINAS ANTE LAS QUE SE VAYA A REALIZAR EL SERVICIO PERMANEZCAN CERRADAS DURANTE EL PERÍODO NORMAL DE LABORES, SE PRORROGARÁ EL PLAZO HASTA EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARSE OPORTUNAMENTE POR EL "EL PROVEEDOR" ADJUDICADO, CONFORME AL ANEXO 1 DEL INSTRUMENTO JURÍDICO Y CONFORME AL CALENDARIO DE PROGRAMACIÓN DE LOS BIENES ANEXO 4 (CUATRO).

EL DOCUMENTO QUE SE LEVANTARÁ PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ LA REMISIÓN DE ENTREGA DE INSUMOS. ANEXO 24 (VEINTICUATRO)

LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN DEBERÁN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIONES, Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

CANJE

EL INSTITUTO, POR CONDUCTO DEL ÁREA REQUIRENTE, SOLICITARÁ DIRECTAMENTE AL PROVEEDOR, DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCATADO DEL VICIO OCULTO O PROBLEMA DE CALIDAD, EL CANJE DE LOS INSUMOS QUE PRESENTEN PROBLEMAS DE CALIDAD O VICIOS OCULTOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CANJEADOS EN UN PLAZO NO MAYOR A 8 DÍAS HÁBILES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ REPONER LOS INSUMOS SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACIÓN.

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR AL INSTITUTO Y/O A TERCEROS.

PARA AQUELLOS INSUMOS QUE, DURANTE SU VIDA ÚTIL, O BIEN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, PRESENTEN ALGÚN DEFECTO O EL ÁREA SOLICITANTE MANIFIESTE ALGÚN REPORTE DE QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL USO DEL BIEN PUEDE PONER EN RIESGO LA SALUD DEL DERECHOHABIENTE, DEBERÁN SER NOTIFICADOS A LA SS: ADEMÁS DE PROCEDER A REALIZAR EL CANJE O DEVOLUCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO, EN EL PRESENTE NUMERAL.

EN CASO DE QUE EL INSTITUTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO O LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO RECIBA COMUNICADO POR PARTE DE LA SS, EN RESPUESTA A LAS NOTIFICACIONES ENVIADAS, DE QUE HA SIDO SANCIONADO EL PROVEEDOR O SE LE HA REVOCADO EL REGISTRO SANITARIO, SE PODRÁ EN SU CASO, INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO; DEBIÉNDOSE NOTIFICAR DICHA CIRCUNSTANCIA A LA SECRETARÍA DE SALUD.

TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR, PREVIA NOTIFICACIÓN DEL IMSS.

QUINTA. - VIGENCIA. LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO COMPRENDERÁ DEL 14 OCTUBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023.

SEXTA. - PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL NI TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO
PARA EL EJERCICIO 2023

"EL PROVEEDOR" SÓLO PODRÁ CEDER LOS DERECHOS DE COBRO QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO", PARA LO CUAL DEBERÁ PRESENTAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, A LA QUE DEBERÁ ADJUNTAR UNA COPIA DE LOS CONTRA-RECIBOS CUYO IMPORTE SE CEDE, ADEMÁS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN.

SÉPTIMA. - RESPONSABILIDAD. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUEN A CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, CON MOTIVO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

OCTAVA. - IMPUESTOS Y/O DERECHOS. - LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, SERÁN PAGADOS POR "EL PROVEEDOR" CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

"EL INSTITUTO" SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES EN LA MATERIA.

NOVENA. - PATENTES Y/O MARCAS. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA PARA CON "EL INSTITUTO", A RESPONDER POR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A "EL INSTITUTO" Y/O A TERCEROS, SI CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE VIOLAN DERECHOS DE AUTOR, DE PATENTES Y/O MARCAS U OTRO DERECHO RESERVADO A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.

POR LO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" MANIFIESTA EN ESTE ACTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE INFRACCIÓN A LA LEY FEDERAL DE DERECHOS DE AUTOR, NI A LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

EN CASO DE QUE SOBREVINIERA ALGUNA RECLAMACIÓN EN CONTRA DE "EL INSTITUTO" POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS ANTES MENCIONADAS, LA ÚNICA OBLIGACIÓN DE ÉSTE SERÁ LA DE DAR AVISO EN EL DOMICILIO PREVISTO EN ESTE INSTRUMENTO A "EL PROVEEDOR", PARA QUE ÉSTE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER CONTROVERSIA O RESPONSABILIDAD DE CARÁCTER CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA QUE, EN SU CASO, SE OCASIONE.

DÉCIMA. - GARANTÍAS. - "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR A "EL INSTITUTO", LAS GARANTÍAS QUE SE ENUMERAN A CONTINUACIÓN:

CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.5.5.1 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE FIANZA DIVISIBLE EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, Y A FAVOR DEL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL", POR UN MONTO EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) SOBRE EL IMPORTE MÁXIMO QUE SE INDICA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 5.5.5.2 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A OTORGAR, DENTRO DE UN PLAZO DE DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTE INSTRUMENTO, UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE "EL INSTITUTO", PARA LO CUAL, SE DEBERÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
- EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE "EL INSTITUTO" CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DE "EL INSTITUTO" DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUÉL EN QUE "EL PROVEEDOR" DÉ AVISO DE LA CONCLUSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

"EL PROVEEDOR" QUEDA OBLIGADO A ENTREGAR A "EL INSTITUTO" LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITA EN CALLE 5 DE FEBRERO ORIENTE. NO. 107, SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030, PUEBLA, PUE.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO
PARA EL EJERCICIO 2023

LA FIANZA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 103: LOS PROVEEDORES PODRÁN OTORGAR LAS GARANTÍAS A QUE SE REFIERE LA LEY Y ESTE REGLAMENTO, EN ALGUNA DE LAS FORMAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN EN EL CASO DE DEPENDENCIAS, O EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES TRATÁNDOSE DE ENTIDADES.

CUANDO LA FORMA DE GARANTÍA SEA MEDIANTE FIANZA, SE OBSERVARÁ LO SIGUIENTE:

I. LA PÓLIZA DE LA FIANZA DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO, LAS SIGUIENTES PREVISIONES:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- B) QUE, PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES;
- C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME, Y
- D) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA. TRATÁNDOSE DE DEPENDENCIAS, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 283 DE DICHA LEY;

II. EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA FIANZA;

III. CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL PROVEEDOR Y ÉSTE EFECTÚE LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁN CANCELAR LA FIANZA RESPECTIVA, Y


IV. CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN REMITIR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA FIANZA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS; TRATÁNDOSE DE ENTIDADES LA SOLICITUD SE REMITIRÁ AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA PROPIA ENTIDAD.

CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5.5.5.5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "EL INSTITUTO", LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PERMANECERÁ EN "EL INSTITUTO" HASTA QUE PROCEDA SU LIBERACIÓN, O EN SU CASO HACERLA EFECTIVA POR INCUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" PARA TAL EFECTO, SE SOLICITARÁ POR ESCRITO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO RATIFIQUE Y/O EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI "EL PROVEEDOR" HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA, Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL IMSS, CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DICHA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PROVEEDOR" UNA VEZ QUE "EL INSTITUTO" LE OTORQUE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, PARA QUE ÉSTE PUEDA SOLICITAR A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA; AUTORIZACIÓN QUE SE ENTREGARÁ A "EL PROVEEDOR", SIEMPRE QUE DEMUESTRE HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO.

EL ÁREA CONTRATANTE A SU VEZ, SOLICITARÁ MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, EXPRESE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES, SI "EL PROVEEDOR" HA CUMPLIDO, EN TIEMPO Y FORMA A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL INSTITUTO" CON LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PREVIA CONFIRMACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS, LA PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ DEVUELTA A "EL PROVEEDOR" MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO, CON EL FIN DE QUE PUEDA TRAMITAR ANTE LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE SU CANCELACIÓN.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p>CONTRATO No. CCOP23220509025</p> <p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023</p> <p>ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL REGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2023</p>
---	---	--

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 81 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ POR EL MONTO PROPORCIONAL DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, POR LO QUE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO SON DIVISIBLES.

DÉCIMA PRIMERA. - EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO. - "EL INSTITUTO" LLEVARA A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

- SE RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO.
- DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SE DETECTEN DEFICIENCIAS, FALLAS O CALIDAD INFERIOR DE LOS SERVICIOS PRESTADOS, EN COMPARACIÓN CON LOS OFERTADOS.
- CUANDO EN EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, NO ENTREGUE EN EL PLAZO PACTADO EL ENDOSO O LA NUEVA GARANTÍA QUE AMPARE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN LA CLÁUSULA DÉCIMA.
- POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, LAS DEPENDENCIAS DEBERÁN REMITIR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DEL PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, LA SOLICITUD DONDE SE PRECISE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR LA OBLIGACIÓN O CRÉDITO QUE SE GARANTIZA Y LOS SUJETOS QUE SE VINCULAN CON LA FIANZA, DEBIENDO ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTEN Y JUSTIFIQUEN EL COBRO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DEL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS (SIC), PARA EL COBRO DE FIANZAS OTORGADAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN, DEL DISTRITO FEDERAL (SIC), DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS DISTINTAS DE LAS QUE GARANTIZAN OBLIGACIONES FISCALES FEDERALES A CARGO DE TERCEROS; TRATÁNDOSE DE ENTIDADES LA SOLICITUD SE REMITIRÁ AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE LA PROPIA ENTIDAD.

LAS MODIFICACIONES A LAS FIANZAS DEBERÁN FORMALIZARSE CON LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LA AFIANZADORA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO SE LIBERARÁ MEDIANTE AUTORIZACIÓN POR ESCRITO POR PARTE DEL INSTITUTO EN FORMA INMEDIATA, SIEMPRE Y CUANDO EL PROVEEDOR HAYA CUMPLIDO A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CON TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO DEL CONTRATO ADJUDICADO SEA IGUAL O MENOR A 900 DÍAS DE SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EL LICITANTE GANADOR PODRÁ PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO), DEL MONTO TOTAL O MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO, DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO SIGUIENTE:

- a) EL CHEQUE DEBE EXPEDIRSE A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- b) DICHO CHEQUE DEBERÁ SER RESGUARDADO, A TÍTULO DE GARANTÍA, EN LA OFICINA DE CONTRATOS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.
- c) EL CHEQUE SERÁ DEVUELTO A MÁS TARDAR EL SEGUNDO DÍA HÁBIL POSTERIOR A QUE EL INSTITUTO CONSTATE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EN ESTE CASO, LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL INSTITUTO DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL TERCER DÍA HÁBIL POSTERIOR A AQUEL EN QUE EL PROVEEDOR DE AVISO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES.

ESTA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EL INSTITUTO APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" INCURRA EN ATRASO EN LAS FECHAS PACTADAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDA OBLIGADO A PAGAR EL 2.5 % SOBRE EL MONTO TOTAL DEL VALOR DE LO INCUMPLIDO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE QUE SE TRATE, EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES DE LA FACTURA EMITIDA:

- a) CUANDO "EL PROVEEDOR" NO ENTREGUE LOS INSUMOS QUE SE LE HAYAN SOLICITADO EN EL REQUERIMIENTO O EN EL PROGRAMA CORRESPONDIENTE, DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO EN DICHO DOCUMENTO.
- b) CUANDO EXCEDA EL TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA SIN JUSTIFICACIÓN ALGUNA.
- c) CUANDO SE DETECTEN INEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DEL SERVICIO O EN LAS REFACCIONES SUMINISTRADAS.

ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO	PENA CONVENCIONAL
1 DÍA	2.5%
2 DÍAS	5.0%
3 DÍAS	7.5%
4 DÍAS	10%

EL MONTO MÁXIMO DE APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL NO PODRÁ SER SUPERIOR A LA PARTE PROPORCIONAL QUE CORRESPONDA AL PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA CADA PARTIDA, REQUERIMIENTO O CONCEPTO.

POR NINGÚN CONCEPTO LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PODRÁ EXCEDER EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" A SU VEZ, AUTORIZA A "EL INSTITUTO" A DESCONTAR LAS CANTIDADES QUE RESULTEN DE APLICAR LA PENA CONVENCIONAL SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SOBRE LOS PAGOS QUE DEBERÁ CUBRIR A "EL PROVEEDOR".

CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN NINGÚN CASO SE ACEPTARÁ LA ESTIPULACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, NI INTERESES MORATORIOS A CARGO DE "EL INSTITUTO".

EN ESTE CASO "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

CALCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO REFERENTE AL ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DEBERÁ APLICAR LA SIGUIENTE:

FÓRMULA:

$PCA = \%D \times NDA \times VSPA$

DONDE:

PCA=PENA CONVENCIONAL APLICABLE

%D= PORCENTAJE DETERMINADO EN LA CONVOCATORIA, INVITACIÓN, COTIZACIÓN, CONTRATO O PEDIDO POR CADA DIA DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

NDA =NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO

VSPA=VALOR DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS PRESENTADOS CON ATRASO, ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA.

LAS PENAS CONVENCIONALES DEBERÁN APLICARSE BAJO EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, ES DECIR, SI UNA PARTE DE LA PRESENTACIÓN DE LOS BIENES O LOS SERVICIOS FUE ATENDIDA EN TIEMPO Y FORMA; LA PENA CONVENCIONAL DEBERÁ APLICARSE SOLO POR EL IMPORTE PACTADO DE LOS BIENES O SERVICIOS NO ENTREGADOS EN LA FECHA ESTABLECIDA. LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES NO DEBERÁN DE EXCEDER DE 10 DIAS HÁBILES CONSECUTIVOS, NI DEL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, UNA VEZ SUCEDIDO CUALQUIERA DE ESTOS DOS SUPUESTOS, SE PODRÁ INICIAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE.

DÉCIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE Y SIN NECESIDAD DE QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL ALGUNA, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A "EL INSTITUTO" O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
No. IA-50-CYR-050GYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO
PARA EL EJERCICIO 2023

EN ESTOS CASOS "EL INSTITUTO" REEMBOLSARÁ A "EL PROVEEDOR" LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ESTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

DÉCIMA CUARTA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE CONTRATO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR", A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR VIRTUD DE LA CELEBRACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES.

DÉCIMA QUINTA. - CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. - "EL INSTITUTO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO "EL PROVEEDOR" INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS CAUSALES SIGUIENTES:

1. CUANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.
2. CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN FALTA DE VERACIDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.
3. CUANDO SE INCUMPLA, TOTAL O PARCIALMENTE, CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.
4. CUANDO SE COMPRUEBE QUE EL PROVEEDOR HAYA ENTREGADO LOS BIENES CON DESCRIPCIONES Y CARACTERÍSTICAS DISTINTAS A LAS ACEPTADAS EN ESTA ADJUDICACIÓN.
5. CUANDO SE TRANSMITAN TOTAL O PARCIALMENTE, BAJO CUALQUIER TÍTULO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES A QUE SE REFIEREN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL INSTITUTO.
6. SI LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARA EL CONCURSO MERCANTIL O CUALQUIER SITUACIÓN ANÁLOGA O EQUIVALENTE QUE AFECTE EL PATRIMONIO DEL PROVEEDOR.

DÉCIMA SEXTA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN. - PARA EL CASO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

- A) SI "EL INSTITUTO" CONSIDERA QUE "EL PROVEEDOR" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, LO HARÁ SABER A "EL PROVEEDOR" DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTE EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 05 (CINCO) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE REFERENCIA.
- B) TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.
- C) LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR", DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, AL VENCIMIENTO DEL PLAZO SEÑALADO EN EL INCISO A) DE ESTA CLÁUSULA.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE RESCINDA EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" NO APLICARÁ LAS PENAS CONVENCIONALES, NI SU CONTABILIZACIÓN PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PARA LOS EFECTOS DEL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS, SALVO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS, ÉSTOS NO PUEDAN SER UTILIZADOS POR "EL INSTITUTO", POR ESTAR INCOMPLETOS, EN CUYO CASO, LA APLICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE.

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO" DETERMINE DAR POR RESCINDIDO EL PRESENTE CONTRATO, SE DEBERÁ FORMULAR UN FINIQUITO EN EL QUE SE HAGAN CONSTAR LOS PAGOS QUE, EN SU CASO, DEBA EFECTUAR "EL INSTITUTO" POR CONCEPTO DE LOS BIENES ENTREGADOS POR "EL PROVEEDOR" HASTA EL MOMENTO EN QUE SE DETERMINE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL PROVEEDOR" ENTREGA LAS REFACCIONES, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTOS, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE "EL

INSTITUTO" POR ESCRITO, DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON LOS BIENES Y APLICANDO, EN SU CASO, LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

"EL INSTITUTO" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE DICHA RESCISIÓN PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, "EL INSTITUTO" ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

DE NO DARSE POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL INSTITUTO" ESTABLECERÁ, DE CONFORMIDAD CON "EL PROVEEDOR" UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE AQUELLAS OBLIGACIONES QUE SE HUBIESEN DEJADO DE CUMPLIR, A EFECTO DE QUE "EL PROVEEDOR" SUBSANE EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, LO ANTERIOR, SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE CONSIDERE LO DISPUESTO EN LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA SEPTIMA.- RELACIONES LABORALES.- "EL PROVEEDOR" Y EL "EL INSTITUTO" SE CONSTITUYEN COMO ÚNICO PATRÓN, SEGÚN CORRESPONDA, DEL PERSONAL QUE CADA UNO OCUPE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, SIN RESERVA DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 132 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, QUEDANDO TOTALMENTE A SU CARGO TODAS LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LAS RELACIONES LABORALES, CONTRACTUALES Y FISCALES CON SUS TRABAJADORES, POR LO QUE SERÁN LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE LAS VIOLACIONES QUE EN VIRTUD DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SE DERIVEN FRENTE A SU PERSONAL, LIBERANDO A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SOLIDARIA Y RECLAMACIÓN QUE HAGAN SUS TRABAJADORES AL RESPECTO. POR LO TANTO, "EL INSTITUTO" BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁ SER CONSIDERADO COMO PATRÓN SUSTITUTO O SOLIDARIO, NI TENDRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD U OBLIGACIÓN, EN RELACIÓN CON EL PERSONAL QUE UTILICE "EL PROVEEDOR" PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE "EL INSTITUTO" SERÁ AJENO A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBRERO-PATRONALES ENTRE "EL PROVEEDOR" Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE CONTRATO, Y CONSECUENTEMENTE QUEDA OBLIGADO A RESARCIR A "EL INSTITUTO" DE CUALQUIER EROGACIÓN QUE ÉSTE EFECTÚE POR TAL CONCEPTO.

DÉCIMA OCTAVA. - MODIFICACIONES. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 92 DE SU REGLAMENTO, "EL INSTITUTO" PODRÁ CELEBRAR POR ESCRITO CONVENIO MODIFICATORIO AL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL MISMO. PARA TAL EFECTO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESENTAR, EN SU CASO, LA MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUBRICADOS DE CONFORMIDAD POR LAS PARTES Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.


ANEXO 1 (UNO)	DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES
ANEXO 2 (DOS)	COBERTURA
ANEXO 3 (TRES)	DISTRIBUCIÓN
ANEXO 4 (CUATRO)	PROGRAMA CALENDARIZADO DE ENTREGAS
ANEXO 5 (CINCO)	LUGARES DONDE SE ENTREGARÁN LOS BIENES
ANEXO 6 (SEIS)	REMISIÓN DE ENTREGA DE INSUMOS
ANEXO 7 (SIETE)	DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO

VIGESIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, A LA CONVOCATORIA Y SUS BASES, ASÍ COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA.

VIGÉSIMA PRIMERA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO DISTINTAS AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN, SERÁN RESUELTAS EN LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DEL ESTADO DE PUEBLA.


VIGÉSIMA SEGUNDA.- JURISDICCIÓN.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DEL ESTADO DE PUEBLA, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE

	<p align="center">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del IMSS en Puebla Jefatura de Servicios Administrativos Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento</p>	<p>CONTRATO No. CCOP23220509025</p> <p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA No. IA-50-CYR-050CYR006-N-275-2023</p> <p>ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL REGIMEN ORDINARIO PARA EL EJERCICIO 2023</p>
---	--	--

ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, MALA FE NI OTROS VICIOS DE LA VOLUNTAD, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, POR QUINTUPLICADO, EN LA CIUDAD, PUEBLA, PUE., EL 23 DE OCTUBRE DE 2023.

"EL INSTITUTO"



DRA. MARÍA AURORA TREVIÑO GARCÍA
TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA EN EL IMSS EN PUEBLA
Y REPRESENTANTE LEGAL

"EL PROVEEDOR"




C. ISAAC BENITEZ SOLIS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
PROVEEDORA LITHO S.A. DE C.V.

ÁREA CONTRATANTE



C.P. DILIAM MONTAÑO HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

ÁREA REQUIRENTE



LIC. ALEJANDRO MARTEL TORRES
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ÁREA TÉCNICA



MTRO. JUAN ANTONIO ARELLANO MENDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



ING. JONAS BENJAMIN ESPINDOLA GARCÍA
JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD No. 3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
 del IMSS en Puebla
 Jefatura de Servicios Administrativos
 Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-CYR-050CYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

ANEXO 1 (UNO)
“DESCRIPCIÓN, CANTIDADES E IMPORTES”

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRES	CANTIDAD TOTAL	NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL FABRICANTE	MARCA	PROCED ENCIA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	PZA	277	PROVEEDORA LITHO S.A. DE C.V.	GUANTES INDUSTRIALES MENA TAPIA S.A. DE C.V.	MENA	MEXICO	\$201.50	\$55,815.50
2	FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	PZA	411	PROVEEDORA LITHO S.A. DE C.V.	JYRSA PPE S.A. DE C.V.	JYRSA	MEXICO	\$195.00	\$80,145.00
3	GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	PZA	261	PROVEEDORA LITHO S.A. DE C.V.	Rampart Safety Gear	RAMPART	MEXICO	\$250.00	\$65,250.00
5	CARETA PROTECTORA DE PLÁSTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	PZA	123	PROVEEDORA LITHO S.A. DE C.V.	JYRSA PPE S.A. DE C.V.	JYRSA	MEXICO	\$250.00	\$30,750.00
6	CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	PZA	45	PROVEEDORA LITHO S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS ADIR S.A. DE C.V.	ADIR	MEXICO	\$705.00	\$31,725.00
SUBTOTAL									\$263,685.50
IVA									\$42,189.68
TOTAL									\$305,875.18



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

ANEXO 2 (DOS)
“COBERTURA”

UNIDAD	UNIDAD DE INFORMACION	CENTRO DE COSTOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
UMF 1 PUEBLA	222402	142902	\$10,385.00	\$10,385.00
UMF 2 PUEBLA	222404	142902	\$14,330.00	\$14,330.00
UMF 6 PUEBLA	222408	142902	\$10,135.00	\$10,135.00
UMF 57 LA MARGARITA	222407	142902	\$12,922.00	\$12,922.00
UMF 47 XOXTLA	222432	200200	\$2,683.00	\$2,683.00
UMF 41 HUEJOTZINGO	222431	200200	\$2,683.00	\$2,683.00
UMF 21 PUEBLA	222405	200200	\$2,683.00	\$2,683.00
UMF 13 BUGAMBILIAS	222403	200200	\$2,683.00	\$2,683.00
UMF 11 SAN MARTÍN TEXMELUCAN	222204	200200	\$4,181.00	\$4,181.00
UMF 8 MAYORAZGO	222401	200200	\$2,683.00	\$2,683.00
UMF 7 SAN BAROLO	222409	200200	\$2,683.00	\$2,683.00
CECEM SAN MARTIN	225603	310203	\$2,683.00	\$2,683.00
UMAA SAN ALEJANDRO	220501	142902	\$17,523.00	\$17,523.00
UMF 55 AMALUCAN	222406	142902	\$18,346.00	\$18,346.00
UMF 42 TEPEACA	222433	200200	\$1,140.00	\$1,140.00
UMF 14 PUEBLO NUEVO	222417	200200	\$1,140.00	\$1,140.00
UMF 12 CHOLULA	222411	142902	\$8,771.00	\$8,771.00
UMF 4 LA CONSTANCIA	222419	200200	\$1,335.00	\$1,335.00
UMF 3 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN	222410	200200	\$3,225.00	\$3,225.00
UMF 24 IZUCAR DE MATAMOROS	222205	142902	\$3,541.00	\$3,541.00
UMF No. 26 ATENCINGO	222208	200200	\$1,939.50	\$1,939.50
UMF No. 31 CHIETLA	222206	200200	\$646.50	\$646.50
UMF No. 50 ACATLAN DE OSORIO	222435	200200	\$646.50	\$646.50
CSS IZÚCAR DE MATAMOROS	225303	310203	\$646.50	\$646.50
SUBDELEGACIÓN IZÚCAR DE MATAMOROS	229104	900110	\$646.50	\$646.50
UMF No. 32 LAGUNILLAS	222418	200200	\$896.50	\$896.50
HGZ 20 LA MARGARITA	220101	142902	\$33,927.50	\$33,927.50
SERVICIOS GENERALES	229001	140100	\$2,774.50	\$2,774.50
SUBDELEGACIÓN NORTE	229101	900110	\$2,079.50	\$2,079.50
GUARDERIA 1	226302	320200	\$2,079.50	\$2,079.50
GUARDERIA 2	226303	320200	\$2,079.50	\$2,079.50
GUARDERIA 3	226301	320200	\$2,079.50	\$2,079.50
OFICINAS DELEGACIONALES	229001	142902	\$2,774.50	\$2,774.50
CENTRO DE CAP. ZAVALATA	225801	800201	\$2,079.50	\$2,079.50
ALMACÉN SAN FELIPE	228001	150900	\$3,729.50	\$3,729.50
SUBDELEGACIÓN SUR	229105	900110	\$2,079.50	\$2,079.50
PLANTA DE LAVADO DE ROPA	225201	142902	\$16,946.00	\$16,946.00
UMF 19 HUAUCHINANGO	222425	200200	\$646.50	\$646.50
UMF 39 ZACATLAN	222426	200200	\$646.50	\$646.50
UMF 49 TETELA DE OCAMPO	222427	200200	\$646.50	\$646.50
HGZ 10 NUEVO NECAXA	220701	142902	\$646.50	\$646.50
UMF 17 XICOTEPEC DE JUÁREZ	222424	200200	\$646.50	\$646.50
UMF 18 NUEVO NECAXA	222423	200200	\$646.50	\$646.50
HGZ 5 METEPEC	220104	142902	\$22,060.00	\$22,060.00
HGZ 15 TEHUACAN	220103	142902	\$6,625.00	\$6,625.00
UMF 9 SANTA MARÍA COAPA	222415	200200	\$3,041.00	\$3,041.00
UMF 30 TEHUACAN	222414	200200	\$1,043.00	\$1,043.00
HGZ 23 TEZIUTLAN	220102	142902	\$15,434.00	\$15,434.00
UMF No. 22 TEZIUTLÁN	222412	200200	\$1,991.50	\$1,991.50
UMF No. 33 RAFAEL LARA GRAJALES	222210	200200	\$1,286.50	\$1,286.50
UMF No. 58 SAN JOSÉ CHIAPA	222439	200200	\$2,973.00	\$2,973.00
UMF No. 37 LIBRES	222422	200200	\$1,546.50	\$1,546.50
SUBTOTAL			\$263,685.50	\$263,685.50
IVA.			\$42,189.68	\$42,189.68
TOTAL			\$305,875.18	\$305,875.18



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-CYR-050CYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

ANEXO 3 (TRES)
DISTRIBUCIÓN

JCU N° 1																	
PARTIDA	CUADRO BASICO SI/NO	DESCRIPCIÓN *AMPLIA Y DETALLADA * DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMF 1 PUEBLA				UMF 2 PUEBLA				UMF 6 PUEBLA			
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	222402				222404				222408			
					CENTRO DE COSTOS	142902				142902				142902			
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	No	GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$201.50	20	20	\$4,030.00	\$4,030.00	30	30	\$6,045.00	\$6,045.00	20	20	\$4,030.00	\$4,030.00
2	No	FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$195.00	20	20	\$3,900.00	\$3,900.00	25	25	\$4,875.00	\$4,875.00	20	20	\$3,900.00	\$3,900.00
3	No	GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	3	3	\$750.00	\$750.00	4	4	\$1,000.00	\$1,000.00	3	3	\$750.00	\$750.00
5	No	CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	4	4	\$1,000.00	\$1,000.00	4	4	\$1,000.00	\$1,000.00	3	3	\$750.00	\$750.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. IA-50-CYR-050CYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

JCU N° 1

PARTIDA	CUADRO BASICO SI/NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENCIA	LUGAR DE ENTREGA	UMF 1 PUEBLA				UMF 2 PUEBLA				UMF 6 PUEBLA			
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	222402				222404				222408			
					CENTRO DE COSTOS	142902				142902				142902			
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
6	No	CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$705.00	1	1	\$705.00	\$705.00	2	2	\$1,410.00	\$1,410.00	1	1	\$705.00	\$705.00
SUBTOTAL						48	48	\$10,385.00	\$10,385.00	65	65	\$14,330.00	\$14,330.00	47	47	\$10,135.00	\$10,135.00
I.V.A.								\$1,661.60	\$1,661.60			\$2,292.80	\$2,292.80			\$1,621.60	\$1,621.60
TOTAL								\$12,046.60	\$12,046.60			\$16,622.80	\$16,622.80			\$11,756.60	\$11,756.60

JCU N° 2

PARTIDA	CUADRO BASICO SI/NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENCIA	LUGAR DE ENTREGA	UMF 57 LA MARGARITA				UMF 47 XOXTLA				UMF 41 HUEJOTZINGO			
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	222407				222432				222431			
					CENTRO DE COSTOS	142902				200200				200200			
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	No	GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$201.50	8	8	\$1,612.00	\$1,612.00	2	2	\$403.00	\$403.00	2	2	\$403.00	\$403.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-CYR-050CYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

JCU N° 2																	
PARTIDA	CUADRO BASICO SI/NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENCIA	LUGAR DE ENTREGA	UMF 57 LA MARGARITA				UMF 47 XOXTLA				UMF 41 HUEJOTZINGO			
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	222407				222432				222431			
					CENTRO DE COSTOS	142902				200200				200200			
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
2	No	FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$195.00	20	20	\$3,900.00	\$3,900.00	4	4	\$780.00	\$780.00	4	4	\$780.00	\$780.00
3	No	GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	20	20	\$5,000.00	\$5,000.00	4	4	\$1,000.00	\$1,000.00	4	4	\$1,000.00	\$1,000.00
5	No	CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	4	4	\$1,000.00	\$1,000.00	2	2	\$500.00	\$500.00	2	2	\$500.00	\$500.00
6	No	CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$705.00	2	2	\$1,410.00	\$1,410.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL						54	54	\$12,922.00	\$12,922.00	12	12	\$2,683.00	\$2,683.00	12	12	\$2,683.00	\$2,683.00
I.V.A.								\$ 2,067.52	\$ 2,067.52			\$ 429.28	\$ 429.28			\$ 429.28	\$ 429.28
TOTAL								\$ 14,989.52	\$ 14,989.52			\$ 3,112.28	\$ 3,112.28			\$ 3,112.28	\$ 3,112.28



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-CYR-050GYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

JCU N° 2																				
PARTIDA	CUADRO BASICO SI/NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	UMF 21 PUEBLA				UMF 13 BUGAMBILIAS				UMF 11 SAN MARTÍN TEXMELUCAN							
					LUGAR DE ENTREGA															
					UNIDAD DE INFORMACIÓN				222405				222403				222204			
					CENTRO DE COSTOS				200200				200200				200200			
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO			
1	No	GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$201.50	2	2	\$403.00	\$403.00	2	2	\$403.00	\$403.00	4	4	\$806.00	\$806.00			
2	No	FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$195.00	4	4	\$780.00	\$780.00	4	4	\$780.00	\$780.00	6	6	\$1,170.00	\$1,170.00			
3	No	GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	4	4	\$1,000.00	\$1,000.00	4	4	\$1,000.00	\$1,000.00	4	4	\$1,000.00	\$1,000.00			
5	No	CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	2	2	\$500.00	\$500.00	2	2	\$500.00	\$500.00	2	2	\$500.00	\$500.00			
6	No	CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$705.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00	1	1	\$705.00	\$705.00			
SUBTOTAL						12	12	\$2,683.00	\$2,683.00	12	12	\$2,683.00	\$2,683.00	17	17	\$4,181.00	\$4,181.00			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

I.V.A.		\$	\$		\$	\$		\$	\$
		429.28	429.28		429.28	429.28		668.96	668.96
TOTAL		\$	\$		\$	\$		\$	\$
		3,112.28	3,112.28		3,112.28	3,112.28		4,849.96	4,849.96

JCU N° 2																	
PARTIDA	CUADRO BASICO SI/NO	DESCRIPCIÓN Y DETALLADA DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	UMF 8 MAYORAZGO				UMF 7 SAN BARTOLO				CECEM SAN MARTÍN TEXMELUCAN				
					LUGAR DE ENTREGA				UNIDAD DE INFORMACION				CENTRO DE COSTOS				
					222401				222409				225603				
					200200				200200				310203				
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	No	GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO	PIEZA	\$201.50	2	2	\$403.00	\$403.00	2	2	\$403.00	\$403.00	2	2	\$403.00	\$403.00
2	No	FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO	PIEZA	\$195.00	4	4	\$780.00	\$780.00	4	4	\$780.00	\$780.00	4	4	\$780.00	\$780.00
3	No	GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	4	4	\$1,000.00	\$1,000.00	4	4	\$1,000.00	\$1,000.00	4	4	\$1,000.00	\$1,000.00
5	No	CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	2	2	\$500.00	\$500.00	2	2	\$500.00	\$500.00	2	2	\$500.00	\$500.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

6	No	CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$705.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00	
SUBTOTAL					12	12	\$2,683.00	\$2,683.00	12	12	\$2,683.00	\$2,683.00	12	12	\$2,683.00
I.V.A.							\$429.28	\$429.28			\$429.28	\$429.28			\$429.28
TOTAL							\$3,112.28	\$3,112.28			\$3,112.28	\$3,112.28			\$3,112.28

JCU N° 3										
PARTIDA	CUADRO BASICO SI/NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMAA SAN ALEJANDRO				
					UNIDAD DE INFORMACION	220501				
					CENTRO DE COSTOS	142902				
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	
1	No	GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$201.50	22	22	\$4,433.00	\$4,433.00	
2	No	FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$195.00	24	24	\$4,680.00	\$4,680.00	
3	No	GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	22	22	\$5,500.00	\$5,500.00	
5	No	CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	6	6	\$1,500.00	\$1,500.00	
6	No	CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$705.00	2	2	\$1,410.00	\$1,410.00	
SUBTOTAL					76	76	\$	17,523.00	\$	17,523.00
I.V.A.							\$	2,803.68	\$	2,803.68
TOTAL							\$	20,326.68	\$	20,326.68

JCU N° 4									
PARTIDA	CUADRO BASICO SI/NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMF 55 AMALUCAN	UMF 42 TEPEACA	UMF 14 PUEBLO NUEVO	
					UNIDAD DE INFORMACION	222406	222433	222417	
					CENTRO DE COSTOS	142902	200200	200200	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-CYR-050CYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

					PRECI O UNITAR IO	CAN TIDA D MÍNI MA	CAN TIDA D MÁXI MA	IMPORT E MÍNIMO	IMPORT E MÁXIMO	CAN TIDA D MÍNI MA	CAN TIDA D MÁXI MA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CAN TIDA D MÍNI MA	CAN TIDA D MÁXI MA	IMPORT E MÍNIMO	IMPORT E MÁXIMO
1	No	GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	30 DIAS NATUR ALES A PARTIR DEL SIGUIE NTE DÍA DE LA NOTIFI CACIÓ N DEL FALLO	PIEZA	\$201.50	4	4	\$806.00	\$806.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
2	No	FAJA SACROLUMB AR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	30 DIAS NATUR ALES A PARTIR DEL SIGUIE NTE DÍA DE LA NOTIFI CACIÓ N DEL FALLO	PIEZA	\$195.00	34	34	\$6,630.00	\$6,630.00	2	2	\$390.00	\$390.00	2	2	\$390.00	\$390.00
3	No	GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLAB LE	30 DIAS NATUR ALES A PARTIR DEL SIGUIE NTE DÍA DE LA NOTIFI CACIÓ N DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	20	20	\$5,000.00	\$5,000.00	2	2	\$500.00	\$500.00	2	2	\$500.00	\$500.00
5	No	CARETA PROTECTOR A DE PLASTICO TRANSPARE NTE PARA ESMERILAR	30 DIAS NATUR ALES A PARTIR DEL SIGUIE NTE DÍA DE LA NOTIFI CACIÓ N DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	18	18	\$4,500.00	\$4,500.00	1	1	\$250.00	\$250.00	1	1	\$250.00	\$250.00
6	No	CARETA ELECTRÓN ICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	30 DIAS NATUR ALES A PARTIR DEL SIGUIE NTE DÍA DE LA NOTIFI CACIÓ N DEL FALLO	PIEZA	\$705.00	2	2	\$1,410.00	\$1,410.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
SUB TOT AL						78	78	\$ 18,346. 00	\$ 18,346. 00	5	5	\$ 1,140.00	\$ 1,140.00	5	5	\$ 1,140.00	\$ 1,140.00
I.V.A.								\$ 2,935.36	\$ 2,935.36			\$ 182.40	\$ 182.40			\$ 182.40	\$ 182.40
TOTA L								\$ 21,281. 36	\$ 21,281. 36			\$ 1,322.40	\$ 1,322.40			\$ 1,322.40	\$ 1,322.40

JCU N° 4

PAR TIDA	CUA DRO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA	PERIOD O	PRESEN TACIÓN	LUGAR DE	UMF 12 CHOLULA	UMF 4 LA CONSTANCIA	UMF 3 SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
-------------	------------	------------------------	-------------	------------------	-------------	----------------	---------------------	------------------------------



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-CYR-050GYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

BASICO SI/ NO	Y DETALLADA DEL BIEN SOLICITADO	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	ENTRE GA	UNIDAD DE INFORMACION				222419				222410							
				CENTRO DE COSTOS				142902				200200				200200			
				PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO			
1	No	GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	PIEZA	\$201.50	4	4	\$806.00	\$806.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			
2	No	FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	PIEZA	\$195.00	18	18	\$3,510.00	\$3,510.00	3	3	\$585.00	\$585.00	5	5	\$975.00	\$975.00			
3	No	GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	PIEZA	\$250.00	10	10	\$2,500.00	\$2,500.00	2	2	\$500.00	\$500.00	5	5	\$1,250.00	\$1,250.00			
5	No	CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	PIEZA	\$250.00	5	5	\$1,250.00	\$1,250.00	1	1	\$250.00	\$250.00	4	4	\$1,000.00	\$1,000.00			
6	No	CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	PIEZA	\$705.00	1	1	\$705.00	\$705.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			
SUBTOTAL					38	38	\$ 8,771.00	\$ 8,771.00	6	6	\$ 1,335.00	\$ 1,335.00	14	14	\$ 3,225.00	\$ 3,225.00			
I.V.A.							\$ 1,403.36	\$ 1,403.36			\$ 213.60	\$ 213.60			\$ 616.00	\$ 616.00			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

TOTAL		\$	\$	\$	\$	\$	\$
		10,174.	10,174.	1,548.6	1,548.6	3,741.0	3,741.0
		36	36	0	0	0	0

JCU N° 5																	
PARTIDA	CUADRO BASICO SI/NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMF 24 IZUCAR DEMATAMOROS				UMF No. 26 ATENCINGO				UMF No. 31 CHIETLA			
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	222205				222208				222206			
					CENTRO DE COSTOS	142902				200200				200200			
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	No	GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$201.50	4	4	\$806.00	\$806.00	3	3	\$604.50	\$604.50	1	1	\$201.50	\$201.50
2	No	FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$195.00	4	4	\$780.00	\$780.00	3	3	\$585.00	\$585.00	1	1	\$195.00	\$195.00
3	No	GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	4	4	\$1,000.00	\$1,000.00	3	3	\$750.00	\$750.00	0	0	\$0.00	\$0.00
5	No	CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	1	1	\$250.00	\$250.00	0	0	\$0.00	\$0.00	1	1	\$250.00	\$250.00
6	No	CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN	PIEZA	\$705.00	1	1	\$705.00	\$705.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

6	No	CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$705.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL					3	3	\$ 646.50	\$ 646.50	3	3	\$ 646.50	\$ 646.50	3	3	\$ 646.50	\$ 646.50	
I.V.A.							\$ 103.44	\$ 103.44			\$ 103.44	\$ 103.44			\$ 103.44	\$ 103.44	
TOTAL							\$ 749.94	\$ 749.94			\$ 749.94	\$ 749.94			\$ 749.94	\$ 749.94	

JCU N° 5										
PARTIDA	CUADRO BASICO SI / NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	UMF No. 32 LAGUNILLAS				
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	222418				
					CENTRO DE COSTOS	200200				
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	
1	No	GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$201.50	1	1	\$201.50	\$201.50	
2	No	FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$195.00	1	1	\$195.00	\$195.00	
3	No	GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	1	1	\$250.00	\$250.00	
5	No	CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	1	1	\$250.00	\$250.00	
6	No	CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$705.00	0	0	\$0.00	\$0.00	
SUBTOTAL					4	4	\$ 896.50	\$ 896.50	\$ 896.50	\$ 896.50
I.V.A.							\$ 143.44	\$ 143.44	\$ 143.44	\$ 143.44
TOTAL							\$ 1,039.94	\$ 1,039.94	\$ 1,039.94	\$ 1,039.94

JCU N° 6										
PARTIDA	CUADRO BASICO SI / NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	HGZ 20 LA MARGARITA				
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	220101				
					CENTRO DE COSTOS	142902				
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	
1	No	GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$201.50	35	35	\$7,052.50	\$7,052.50	
2	No	FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$195.00	35	35	\$6,825.00	\$6,825.00	
3	No	GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	36	36	\$9,000.00	\$9,000.00	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-GYR-050CYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

5	No	CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	16	16	\$4,000.00	\$4,000.00
6	No	CARETA ELECTRONICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO	PIEZA	\$705.00	10	10	\$7,050.00	\$7,050.00
SUBTOTAL					132	132	\$	33,927.50	\$ 33,927.50
I.V.A.							\$	5,428.40	\$ 5,428.40
TOTAL							\$	39,355.90	\$ 39,355.90

JCU N° 8																	
PARTIDA	CUADRO BASICO SI/NO	DESCRIPCIÓN *AMPLIA Y DETALLADA DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	SERVICIOS GENERALES				SUBDELEGACIÓN NORTE				GUARDERIA 1			
					UNIDAD DE INFORMACION	229001				229101				226302			
					CENTRO DE COSTOS	140100				900110				320200			
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
1	No	GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO	PIEZA	\$201.50	3	3	\$604.50	\$604.50	3	3	\$604.50	\$604.50	3	3	\$604.50	\$604.50
2	No	FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO	PIEZA	\$195.00	6	6	\$1,170.00	\$1,170.00	5	5	\$975.00	\$975.00	5	5	\$975.00	\$975.00
3	No	GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	4	4	\$1,000.00	\$1,000.00	2	2	\$500.00	\$500.00	2	2	\$500.00	\$500.00

5	No	CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO	PIEZA	\$250.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		
6	No	CARETA ELECTRONICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO	PIEZA	\$705.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		\$0.00	\$0.00		
SUBTOTAL					13	13	\$ 2,774.50	\$ 2,774.50	10	10	\$ 2,079.50	\$ 2,079.50	10	10	\$ 2,079.50	\$ 2,079.50
I.V.A.							\$ 443.92	\$ 443.92			\$ 332.72	\$ 332.72			\$ 332.72	\$ 332.72
TOTAL							\$ 3,218.42	\$ 3,218.42			\$ 2,412.22	\$ 2,412.22			\$ 2,412.22	\$ 2,412.22

JCU N° 8

PARTIDA	CUADRO BASICO SI/NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIADA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA				GUARDERIA 2				GUARDERIA 3				OFICINAS DELEGACIONALES			
					UNIDAD DE INFORMACION				226303				226301				229001			
					CENTRO DE COSTOS				320200				320200				142902			
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO			
1	No	GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO	PIEZA	\$201.50	3	3	\$604.50	\$604.50	3	3	\$604.50	\$604.50	3	3	\$604.50	\$604.50			
2	No	FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	30 DIAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO	PIEZA	\$195.00	5	5	\$975.00	\$975.00	5	5	\$975.00	\$975.00	6	6	\$1,170.00	\$1,170.00			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

3	No	GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	2	2	\$500.00	\$500.00	2	2	\$500.00	\$500.00	4	4	\$1,000.00	\$1,000.00
5	No	CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
6	No	CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$705.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00			\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL						10	10	\$ 2,079.50	\$ 2,079.50	10	10	\$ 2,079.50	\$ 2,079.50	13	13	\$ 2,774.50	\$ 2,774.50
I.V.A.								\$ 332.72	\$ 332.72			\$ 332.72	\$ 332.72			\$ 443.92	\$ 443.92
TOTAL								\$ 2,412.22	\$ 2,412.22			\$ 2,412.22	\$ 2,412.22			\$ 3,218.42	\$ 3,218.42

JCU N° 8																				
PARTIDA	CUADRO BÁSICO SI/NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	CENTRO DE CAPACITACIÓN ZAVALATA				ALMACÉN SAN FELIPE				SUBDELEGACIÓN SUR							
					LUGAR DE ENTREGA															
					UNIDAD DE INFORMACIÓN				225901				228001				229105			
					CENTRO DE COSTOS				800201				150900				900110			
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO			
1	No	GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$201.50	3	3	\$604.50	\$604.50	3	3	\$604.50	\$604.50	3	3	\$604.50	\$604.50			
2	No	FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN	PIEZA	\$195.00	5	5	\$975.00	\$975.00	6	6	\$1,170.00	\$1,170.00	5	5	\$975.00	\$975.00			



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

			DEL FALLO														
3	No	GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	2	2	\$500.00	\$500.00	4	4	\$1,000.00	\$1,000.00	2	2	\$500.00	\$500.00
5	No	CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00			\$0.00	\$0.00	1	1	\$250.00	\$250.00			\$0.00	\$0.00
6	No	CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$705.00			\$0.00	\$0.00	1	1	\$705.00	\$705.00			\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL						10	10	\$ 2,079.50	\$ 2,079.50	15	15	\$ 3,729.50	\$ 3,729.50	10	10	\$ 2,079.50	\$ 2,079.50
I.V.A.							\$ 332.72	\$ 332.72				\$ 596.72	\$ 596.72			\$ 332.72	\$ 332.72
TOTAL							\$ 2,412.22	\$ 2,412.22				\$ 4,326.22	\$ 4,326.22			\$ 2,412.22	\$ 2,412.22

JCU N° 10									
PARTIDA	CUADRO BASICO SI / NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	PLANTA DE LAVADO			
					UNIDAD DE INFORMACION	225201			
					CENTRO DE COSTOS	142902			
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	No	GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$201.50	4	4	\$806.00	\$806.00
2	No	FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$195.00	12	12	\$2,340.00	\$2,340.00
3	No	GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	25	25	\$6,250.00	\$6,250.00
5	No	CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	2	2	\$500.00	\$500.00
6	No	CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$705.00	10	10	\$7,050.00	\$7,050.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

TIPO SKULL ADIR
6711

SUBTOTAL	53	53	\$ 16,946.00	\$ 16,946.00
I.V.A.			\$ 2,711.36	\$ 2,711.36
TOTAL			\$ 19,657.36	\$ 19,657.36

JCU N° 15

PARTIDA	CUADRO BÁSICO SI/NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTRADA	UMF 19 HUAUCHINANGO				UMF 39 ZACATLAN				UMF 49 TETELA DE OCAMPO			
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	222425				222426				222427			
					CENTRO DE COSTOS	200200				200200				200200			
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	No	GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$201.50	1	1	\$201.50	\$201.50	1	1	\$201.50	\$201.50	1	1	\$201.50	\$201.50
2	No	FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$195.00	1	1	\$195.00	\$195.00	1	1	\$195.00	\$195.00	1	1	\$195.00	\$195.00
3	No	GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
5	No	CARETA PROTECTORA DE	30 DÍAS NATU	PIEZA	\$250.00	1	1	\$250.00	\$250.00	1	1	\$250.00	\$250.00	1	1	\$250.00	\$250.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

		PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	RALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO														
6	No	CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO	PIEZA	\$705.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
					SUBTOTAL	3	3	\$ 646.50	\$ 646.50	3	3	\$ 646.50	\$ 646.50	3	3	\$ 646.50	\$ 646.50
					I.V.A.			\$ 103.44	\$ 103.44			\$ 103.44	\$ 103.44			\$ 103.44	\$ 103.44
					TOTAL			\$ 749.94	\$ 749.94			\$ 749.94	\$ 749.94			\$ 749.94	\$ 749.94

JCU N° 17

PARTIDA	CUADRO BASICO SI/NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIACIÓN Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	HGZ 10 NUEVO NECAXA				UMF 17 XICOTEPEC DE JUÁREZ				UMF 18 NUEVO NECAXA			
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	220701				222424				222423			
					CENTRO DE COSTOS	142902				200200				200200			
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	No	GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO	PIEZA													
					\$201.50	1	1	\$201.50	\$201.50	1	1	\$201.50	\$201.50	1	1	\$201.50	\$201.50
2	No	FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA NOTIFICACION DEL FALLO	PIEZA	\$195.00	1	1	\$195.00	\$195.00	1	1	\$195.00	\$195.00	1	1	\$195.00	\$195.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-CYR-050CYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

			N DEL FALLO														
3	No	GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
5	No	CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	1	1	\$250.00	\$250.00	1	1	\$250.00	\$250.00	1	1	\$250.00	\$250.00
6	No	CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$705.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00	0	0	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL						3	3	\$ 646.50	\$ 646.50	3	3	\$ 646.50	\$ 646.50	3	3	\$ 646.50	\$ 646.50
I.V.A.								\$ 103.44	\$ 103.44			\$ 103.44	\$ 103.44			\$ 103.44	\$ 103.44
TOTAL								\$ 749.94	\$ 749.94			\$ 749.94	\$ 749.94			\$ 749.94	\$ 749.94

JCU N° 22									
PARTIDA	CUADRO BASICO SI / NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	HGZ 5 METEPEC			
					UNIDAD DE INFORMACION	220104			
					CENTRO DE COSTOS	142902			
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	No	GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$201.50	30	30	\$6,045.00	\$6,045.00
2	No	FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$195.00	20	20	\$3,900.00	\$3,900.00
3	No	GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	20	20	\$5,000.00	\$5,000.00
5	No	CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	20	20	\$5,000.00	\$5,000.00
6	No	CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$705.00	3	3	\$2,115.00	\$2,115.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

INDUSTRIAL
 TIPO SKULL
 ADIR 6711

SUBTOTAL	93	93	\$ 22,060.00	\$ 22,060.00
I.V.A.			\$ 3,529.60	\$ 3,529.60
TOTAL			\$ 25,589.60	\$ 25,589.60

JCU N° 44

PARTIDA	CUADRO BASICO SI/NO	DESCRIPCIÓN *AMPLIA Y DETALLADA * DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	HGZ 15 TEHUACAN				UMF 9 SANTA MARIA COAPA				UMF 30 TEHUACAN			
					UNIDAD DE INFORMACIÓN	220103				222415				222414			
					CENTRO DE COSTOS	142902				200200				200200			
					PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	No	GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$201.50	10	10	\$2,015.00	\$2,015.00	4	4	\$806.00	\$806.00	2	2	\$403.00	\$403.00
2	No	FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$195.00	10	10	\$1,950.00	\$1,950.00	4	4	\$780.00	\$780.00	2	2	\$390.00	\$390.00
3	No	GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	4	4	\$1,000.00	\$1,000.00	2	2	\$500.00	\$500.00	1	1	\$250.00	\$250.00
5	No	CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	1	1	\$250.00	\$250.00	1	1	\$250.00	\$250.00			\$0.00	\$0.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-CYR-050CYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

6	No	CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$705.00	2	2	\$1,410.00	\$1,410.00	1	1	\$705.00	\$705.00			\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL						27	27	\$6,625.00	\$6,625.00	12	12	\$3,041.00	\$3,041.00	5	5	\$1,043.00	\$1,043.00
I.V.A.							\$1,060.00	\$1,060.00			\$486.56	\$486.56			\$166.88	\$166.88	
TOTAL							\$7,685.00	\$7,685.00			\$3,527.56	\$3,527.56			\$1,209.88	\$1,209.88	

JCU N° 55																	
PARTIDA	CUADRO BASICO SI/NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIADA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	HGZ 23 TEZIUTLAN				UMF No. 22 TEZIUTLÁN				UMF No. 33 RAFAEL LARA GRAJALES			
						UNIDAD DE INFORMACIÓN				UNIDAD DE INFORMACIÓN				UNIDAD DE INFORMACIÓN			
						CENTRO DE COSTOS				CENTRO DE COSTOS				CENTRO DE COSTOS			
						PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	IMPORTE MINIMO
1	No	GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	220102	142902	200200	200200									
					\$201.50	16	16	\$3,224.00	\$3,224.00	1	1	\$201.50	\$201.50	1	1	\$201.50	\$201.50
2	No	FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	222412												
					\$195.00	40	40	\$7,800.00	\$7,800.00	3	3	\$585.00	\$585.00	3	3	\$585.00	\$585.00
3	No	GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	222210												
					\$250.00	10	10	\$2,500.00	\$2,500.00	1	1	\$250.00	\$250.00	1	1	\$250.00	\$250.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

CACIÓ N DEL FALLO																	
5	No	CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	2	2	\$500.00	\$500.00	1	1	\$250.00	\$250.00	1	1	\$250.00	\$250.00
6	No	CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$705.00	2	2	\$1,410.00	\$1,410.00	1	1	\$705.00	\$705.00			\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL					70	70		\$ 15,434.00	\$ 15,434.00	7	7	\$ 1,991.50	\$ 1,991.50	6	6	\$ 1,286.50	\$ 1,286.50
I.V.A.								\$ 2,469.44	\$ 2,469.44			\$ 318.64	\$ 318.64			\$ 205.84	\$ 205.84
TOTAL								\$ 17,903.44	\$ 17,903.44			\$ 2,310.14	\$ 2,310.14			\$ 1,492.34	\$ 1,492.34

JCU N° 55													
CUADRO BASICO SI/NO	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN SOLICITADO	PERIODO	PRESENTACIÓN	LUGAR DE ENTREGA					UMF No. 37 LIBRES				
				UMF No. 58 SAN JOSÉ CHIAPA									
				UNIDAD DE INFORMACIÓN					222422				
				CENTRO DE COSTOS					200200				
				PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	
No	GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$201.50	2	2	\$403.00	\$403.00	1	1	\$201.50	\$201.50	
No	FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$195.00	7	7	\$1,365.00	\$1,365.00	2	2	\$390.00	\$390.00	
No	GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA	PIEZA	\$250.00	1	1	\$250.00	\$250.00			\$0.00	\$0.00	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

No	CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	NOTIFICACIÓN DEL FALLO	PIEZA	\$250.00	1	1	\$250.00	\$250.00	1	1	\$250.00	\$250.00
No	CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	30 DIAS NATURALE S A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA DE LA NOTIFICAC IÓN DEL FALLO	PIEZA	\$705.00	1	1	\$705.00	\$705.00	1	1	\$705.00	\$705.00
SUBTOT AL					12	12	\$ 2,973.00	\$ 2,973.00	5	5	\$ 1,546.50	\$ 1,546.50
I.V.A.							\$ 475.68	\$ 475.68			\$ 247.44	\$ 247.44
TOTAL							\$ 3,448.68	\$ 3,448.68			\$ 1,793.94	\$ 1,793.94

ANEXO 4 (CUATRO)
“PROGRAMA CALENDARIZADO DE ENTREGAS”

Lugar de entrega bien o servicio		UMF 1 PUEBLA				UMF 2 PUEBLA				UMF 6 PUEBLA				UMF 57 LA MARGARITA			
Unidad de Información		222402				222404				222408				222407			
Centro de Costos		142902		PERIODO DEL SERVICIO		142902		PERIODO DEL SERVICIO		142902		PERIODO DEL SERVICIO		142902		PERIODO DEL SERVICIO	
Descripción Servicio	Mes	Min.	Max.		Min.	Max.		Min.	Max.		Min.	Max.		Min.	Max.		
GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	OCTUBRE - NOVIEMBRE	20	20	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	30	30	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	20	20	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	8	8	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE				
FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	OCTUBRE - NOVIEMBRE	20	20	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	25	25	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	20	20	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	20	20	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE				
GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	OCTUBRE - NOVIEMBRE	3	3	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	3	3	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	20	20	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE				
CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	OCTUBRE - NOVIEMBRE	1	1	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	2	2	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	1	1	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	2	2	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE				
CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	OCTUBRE - NOVIEMBRE	48	48	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	65	65	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	47	47	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	54	54	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE				
Total		92	92		126	126		91	91		104	104		4	4		

Lugar de entrega bien o servicio		UMF 47 XOXTLA				UMF 41 HUEJOTZINGO				UMF 21 PUEBLA				UMF 13 BUGAMBILIAS			
Unidad de Información		222432				222431				222405				222403			
Centro de Costos		200200		PERIODO DEL SERVICIO		200200		PERIODO DEL SERVICIO		200200		PERIODO DEL SERVICIO		200200		PERIODO DEL SERVICIO	
Descripción Servicio	Mes	Min.	Max.		Min.	Max.		Min.	Max.		Min.	Max.		Min.	Max.		
GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	OCTUBRE - NOVIEMBRE	2	2	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	2	2	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	2	2	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	2	2	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	2	2	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	
FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	OCTUBRE - NOVIEMBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	
GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	OCTUBRE - NOVIEMBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	
CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	OCTUBRE - NOVIEMBRE	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	
CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	OCTUBRE - NOVIEMBRE	12	12	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	12	12	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	12	12	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	12	12	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	12	12	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	
Total		22	22		22	22		22	22		22	22		22	22		

Lugar de entrega bien o servicio		UMF 11 SAN MARTÍN TEXMELUCAN				UMF 8 MAYORAZGO				UMF 7 SAN BARTOLO				CECEM SAN MARTÍN TEXMELUCAN			
Unidad de Información		222204				222401				222409				225603			
Centro de Costos		200200		PERIODO DEL SERVICIO		200200		PERIODO DEL SERVICIO		200200		PERIODO DEL SERVICIO		310203		PERIODO DEL SERVICIO	
Descripción Servicio	Mes	Min.	Max.		Min.	Max.		Min.	Max.		Min.	Max.		Min.	Max.		
GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	OCTUBRE - NOVIEMBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	2	2	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	2	2	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	2	2	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	2	2	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	
FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	OCTUBRE - NOVIEMBRE	6	6	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	
GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	OCTUBRE - NOVIEMBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

				AL 16 DE NOVIEMBRE			AL 16 DE NOVIEMBRE			AL 16 DE NOVIEMBRE			AL 16 DE NOVIEMBRE
CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	OCTUBRE - NOVIEMBRE	1	1	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE
CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	OCTUBRE - NOVIEMBRE	17	17	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	12	12	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	12	12	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	12	12	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE
Total		32	32		22	22		22	22		22	22	

Lugar de entrega bien o servicio		UMAA SAN ALEJANDRO				UMF 55 AMALUCAN				UMF 42 TEPEACA				UMF 14 PUEBLO NUEVO			
Unidad de Información		220501				222406				222433				222417			
Centro de Costos		142902		PERIODO DEL SERVICIO	142902		PERIODO DEL SERVICIO	200200		PERIODO DEL SERVICIO	200200		PERIODO DEL SERVICIO	200200			
Descripción Servicio	Mes	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.		
GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	OCTUBRE - NOVIEMBRE	22	22	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	0	0		
FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	OCTUBRE - NOVIEMBRE	24	24	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	34	34	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	2	2	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	2	2	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	2	2		
GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	OCTUBRE - NOVIEMBRE	22	22	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	20	20	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	2	2	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	2	2	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	2	2		
CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	OCTUBRE - NOVIEMBRE	2	2	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	2	2	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	0	0		
CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	OCTUBRE - NOVIEMBRE	76	76	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	78	78	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	5	5	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	5	5	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	5	5		
Total		146	146		138	138		9	9		9	9		9	9		

Lugar de entrega bien o servicio		UMF 12 CHOLULA				UMF 4 LA CONSTANCIA				UMF 3 SAN FELIPE HUYOTLIPAN				UMF 24 IZÚCAR DE MATAMOROS			
Unidad de Información		222411				222419				222410				222205			
Centro de Costos		142902		PERIODO DEL SERVICIO	200200		PERIODO DEL SERVICIO	200200		PERIODO DEL SERVICIO	142902		PERIODO DEL SERVICIO	200200			
Descripción Servicio	Mes	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.		
GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	OCTUBRE - NOVIEMBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	4	4		
FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	OCTUBRE - NOVIEMBRE	18	18	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	3	3	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	5	5	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	4	4		
GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	OCTUBRE - NOVIEMBRE	10	10	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	2	2	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	5	5	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	4	4		
CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	OCTUBRE - NOVIEMBRE	1	1	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	1	1	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	1	1		
CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	OCTUBRE - NOVIEMBRE	38	38	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	6	6	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	14	14	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	14	14	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	14	14		
Total		71	71		11	11		24	24		27	27		27	27		

Lugar de entrega bien o servicio		UMF No. 26 ATENCINGO				UMF No. 31 CHIETLA				UMF No. 50 ACATLAN DE OSORIO				CSS IZÚCAR DE MATAMOROS			
Unidad de Información		222208				222206				222435				225303			
Centro de Costos		200200		PERIODO DEL SERVICIO	200200		PERIODO DEL SERVICIO	200200		PERIODO DEL SERVICIO	310203		PERIODO DEL SERVICIO	200200			
Descripción Servicio	Mes	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.		
GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	OCTUBRE - NOVIEMBRE	3	3	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	1	1	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	1	1	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	1	1	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	1	1		
FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON	OCTUBRE -	3	3	DEL 16 DE OCTUBRE AL	1	1	DEL 16 DE OCTUBRE	1	1	DEL 16 DE OCTUBRE	1	1	DEL 16 DE OCTUBRE	1	1		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

TIRANTES (TALLA MEDIANA)	NOVIEMBRE			16 DE NOVIEMBRE			AL 16 DE NOVIEMBRE			AL 16 DE NOVIEMBRE			SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	OCTUBRE - NOVIEMBRE	3	3	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	1	1	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	1	1	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	OCTUBRE - NOVIEMBRE	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	0	0	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	OCTUBRE - NOVIEMBRE	9	9	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	3	3	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	3	3	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	3	3	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO
Total		18	18		5	5		6	6		6	6	

Lugar de entrega bien o servicio		SUBDELEGACIÓN IZÚCAR DE MATAMOROS				UMF No. 32 LAGUNILLAS				HGZ 20 LA MARGARITA				SERVICIOS GENERALES			
Unidad de Información		229104				222418				220101				229001			
Centro de Costos		900110		PERIODO DEL SERVICIO	200200		PERIODO DEL SERVICIO	142902		PERIODO DEL SERVICIO	140100		PERIODO DEL SERVICIO				
Descripción Servicio	Mes	Min.	Max.		Min.	Max.		Min.	Max.		Min.	Max.					
GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	OCTUBRE - NOVIEMBRE	1	1	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	1	1	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	35	35	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	3	3	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE				
FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	OCTUBRE - NOVIEMBRE	1	1	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	1	1	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	35	35	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	6	6	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE				
GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	OCTUBRE - NOVIEMBRE	1	1	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	1	1	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	36	36	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE				
CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	OCTUBRE - NOVIEMBRE	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	10	10	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE				
CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	OCTUBRE - NOVIEMBRE	3	3	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	4	4	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	132	132	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	13	13	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE				
Total		6	6		7	7		248	248		26	26					

Lugar de entrega bien o servicio		SUBDELEGACIÓN NORTE				GUARDERÍA 1				GUARDERÍA 2				GUARDERÍA 3			
Unidad de Información		229101				226302				226303				226301			
Centro de Costos		900110		PERIODO DEL SERVICIO	320200		PERIODO DEL SERVICIO	320200		PERIODO DEL SERVICIO	320200		PERIODO DEL SERVICIO				
Descripción Servicio	Mes	Min.	Max.		Min.	Max.		Min.	Max.		Min.	Max.					
GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	OCTUBRE - NOVIEMBRE	3	3	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	3	3	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	3	3	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	3	3	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE				
FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	OCTUBRE - NOVIEMBRE	5	5	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	5	5	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	5	5	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	5	5	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE				
GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	OCTUBRE - NOVIEMBRE	2	2	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	2	2	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	2	2	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	2	2	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE				
CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	OCTUBRE - NOVIEMBRE	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE				
CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	OCTUBRE - NOVIEMBRE	10	10	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	10	10	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	10	10	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	10	10	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE				
Total		20	20		20	20		20	20		20	20					

Lugar de entrega bien o servicio	OFICINAS DELEGACIONALES	CENTRO DE CAPACITACIÓN ZAVALATA	ALMACÉN SAN FELIPE	SUBDELEGACIÓN SUR
Unidad de Información	229001	225801	228001	229105



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

Centro de Costos		142902		PERIODO DEL SERVICIO	800201		PERIODO DEL SERVICIO	150900		PERIODO DEL SERVICIO	900110		PERIODO DEL SERVICIO
Descripción Servicio	Mes	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE
GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	OCTUBRE - NOVIEMBRE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	OCTUBRE - NOVIEMBRE	6	6	5	5	5	6	6	6	5	5	5	5
GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	OCTUBRE - NOVIEMBRE	4	4	2	2	2	4	4	4	2	2	2	2
CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	OCTUBRE - NOVIEMBRE	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0
CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	OCTUBRE - NOVIEMBRE	13	13	10	10	10	15	15	15	10	10	10	10
Total		26	26		20	20		29	29		20	20	

Lugar de entrega bien o servicio		PLANTA DE LAVADO				UMF 19 HUAUCHINANGO				UMF 39 ZACATLAN				UMF 49 TETELA DE OCAMPO			
Unidad de Información		225201				222425				222426				222427			
Centro de Costos		142902		PERIODO DEL SERVICIO	200200		PERIODO DEL SERVICIO	200200		PERIODO DEL SERVICIO	200200		PERIODO DEL SERVICIO	200200		PERIODO DEL SERVICIO	
Descripción Servicio	Mes	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	
GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	OCTUBRE - NOVIEMBRE	4	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	OCTUBRE - NOVIEMBRE	12	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	OCTUBRE - NOVIEMBRE	25	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	OCTUBRE - NOVIEMBRE	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	OCTUBRE - NOVIEMBRE	53	53	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	
Total		104	104		5	5		5	5		5	5		5	5		

Lugar de entrega bien o servicio		HGZ 10 NUEVO NECAXA				UMF 17 XICOTEPEC DE JUÁREZ				UMF 18 NUEVO NECAXA				HGZ 5 METEPEC			
Unidad de Información		220701				222424				222423				220104			
Centro de Costos		142902		PERIODO DEL SERVICIO	200200		PERIODO DEL SERVICIO	200200		PERIODO DEL SERVICIO	142902		PERIODO DEL SERVICIO	200200		PERIODO DEL SERVICIO	
Descripción Servicio	Mes	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	
GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	OCTUBRE - NOVIEMBRE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	30	30	30	30	30	30	
FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	OCTUBRE - NOVIEMBRE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	20	20	20	20	20	20	
GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	OCTUBRE - NOVIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	20	20	20	20	20	
CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	OCTUBRE - NOVIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	3	3	3	
CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	OCTUBRE - NOVIEMBRE	3	3	3	3	3	3	3	3	3	93	93	93	93	93	93	
Total		5	5		5	5		5	5		166	166		166	166		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

Lugar de entrega bien o servicio		HGZ 15 TEHUACAN				UMF 9 SANTA MARIA COAPA				UMF 30 TEHUACAN				HGZ 23 TEZIUTLAN			
Unidad de Información		220103				222415				222414				220102			
Centro de Costos		142902		PERIODO DEL SERVICIO	200200		PERIODO DEL SERVICIO	200200		PERIODO DEL SERVICIO	142902		PERIODO DEL SERVICIO				
Descripción Servicio	Mes	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE				
GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	OCTUBRE - NOVIEMBRE	10	10	4	4	4	4	2	2	2	2	16	16	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE			
FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	OCTUBRE - NOVIEMBRE	10	10	4	4	4	4	2	2	2	2	40	40	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE			
GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	OCTUBRE - NOVIEMBRE	4	4	2	2	2	2	1	1	1	1	10	10	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE			
CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	OCTUBRE - NOVIEMBRE	2	2	1	1	1	1	0	0	0	0	2	2	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE			
CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	OCTUBRE - NOVIEMBRE	27	27	12	12	12	12	5	5	5	5	70	70	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE			
Total		53	53	23	23	23	23	10	10	10	10	138	138				

Lugar de entrega bien o servicio		UMF No. 22 TEZIUTLÁN				UMF No. 33 RAFAEL LARA GRAJALES				UMF No. 58 SAN JOSÉ CHIAPA				UMF No. 37 LIBRES			
Unidad de Información		222412				222210				222439				220102			
Centro de Costos		200200		PERIODO DEL SERVICIO	200200		PERIODO DEL SERVICIO	200200		PERIODO DEL SERVICIO	200200		PERIODO DEL SERVICIO				
Descripción Servicio	Mes	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE	Min.	Max.	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE				
GUANTES DE CARNAZA TAMAÑO STANDARD	OCTUBRE - NOVIEMBRE	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE			
FAJA SACROLUMBAR REFORZADA CON TIRANTES (TALLA MEDIANA)	OCTUBRE - NOVIEMBRE	3	3	3	3	3	3	7	7	7	7	2	2	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE			
GAFAS PARA ESMERILAR, CRISTAL INASTILLABLE	OCTUBRE - NOVIEMBRE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE			
CARETA PROTECTORA DE PLASTICO TRANSPARENTE PARA ESMERILAR	OCTUBRE - NOVIEMBRE	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE			
CARETA ELECTRÓNICA PARA SOLDAR DE USO INDUSTRIAL TIPO SKULL ADIR 6711	OCTUBRE - NOVIEMBRE	7	7	6	6	6	6	12	12	12	12	5	5	DEL 16 DE OCTUBRE AL 16 DE NOVIEMBRE			
Total		13	13	11	11	11	11	23	23	23	23	9	9				



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023
 ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

ANEXO 5 (CINCO)
“LUGARES DONDE SE ENTREGARÁN LOS BIENES”

UNIDAD	RESPONSABLE DEL AREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELEFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
UMF N° 1 PUEBLA	ARQ. JESÚS PEDRO GUTIERREZ PAREDES	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx	Av. 11 sur 1305, Col. Jardines de Santiago, Puebla, Pue., C.P. 72410	2222.46.18.24	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 2 PUEBLA	ARQ. JESÚS PEDRO GUTIERREZ PAREDES	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx	Calle 9 oriente 404, Col. Centro, Puebla, Pue. C.P. 72000	2222.43.85.69	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 6 PUEBLA	ARQ. JESÚS PEDRO GUTIERREZ PAREDES	jesus.gutierrezp@imss.gob.mx	Av. 15 de mayo y calle 35 norte s/n Puebla, Col. Valle Dorado, Puebla, Pue. C.P. 72026	2222.49.78.80	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 57 LA MARGARITA	ING. ROBERTO RIVERA HERNANDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Avenida Fidel Velázquez S/N, Col. Infonavit La Margarita, Puebla, C.P. 72560	2222.44.96.37	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 47 XOXTLA	ING. ROBERTO RIVERA HERNANDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Calle Guillermo Prieto S/N, Col. San Miguel Xoxtla, San Miguel Xoxtla, C.P. 72620	2222.19.73.23	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 41 HUEJOTZINGO	ING. ROBERTO RIVERA HERNANDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Boulevard Carlos B. Zetina S/N, Col. Segundo, Huejotzingo, Pue. C.P. 74160	222237.26.95	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 21 C.F.E. PUEBLA	ING. ROBERTO RIVERA HERNANDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Avenida 14 sur 3106, Col. Anzures, Puebla, Pue. C.P. 72530	446.90(248.48)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 13 BUGAMBILIAS	ING. ROBERTO RIVERA HERNANDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Calle Nardos No.31, Col. Bugambilias		8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 11 SAN MARTIN TEXMELUCAN	ING. ROBERTO RIVERA HERNANDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Camino Tlanalapan 10 San Martin Texmelucan de Labastida, Col. Ojo de Agua, San Martin Texmelucan, C.P. 74042	2222.40.41.84	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 8 MAYORAZGO	ING. ROBERTO RIVERA HERNANDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Avenida del Trabajo No. 57, Col. Mayorazgo, Puebla, Pue. C.P. 72460	6.00.50(227.27)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 7 SAN BARTOLO	ING. ROBERTO RIVERA HERNANDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Circuito San Bartolo B Poniente S/N, Col. Infonavit San Bartolo, Puebla, Pue. C.P. 72470	2222.81.42.18	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CECEM SAN MARTIN TEXMELUCAN	ING. ROBERTO RIVERA HERNANDEZ	roberto.rivera@imss.gob.mx	Av. Libertad Norte entre mártires del 7 de enero y Miguel Nájera 405 S/N, Col. Centro, San Martin Texmelucan, C.P. 74000	4.01.01(248.48)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMAA	ING. JONAS BENJAMÍN ESPINDOLA GARCÍA	jonas.espindola@imss.gob.mx	Av. 10 poniente 2701 entre calle 27 Norte y calle 29 Norte Col. Amor. C.P. 72140	222248.06.31	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 55 AMALUCAN	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendozam@imss.gob.mx	Avenida de las Torres esquina con Roble S/N, Col. Infonavit Amalucan, Puebla, Pue. C.P. 72310	222287.03.97	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N°42 TEPEACA	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendozam@imss.gob.mx	Calle 2 Norte No. 601, Col. San José, Tepeaca, C.P. 75200	222224.43.80	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N°14 PUEBLO NUEVO	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendozam@imss.gob.mx	Calle Vicente Guerrero No. 13, Col. Ignacio Romero Vargas, Puebla, Pue. C.P. 72120	2222.47.53.14	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N°12 CHOLULA	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendozam@imss.gob.mx	Calle 4 Norte 1001, Col. Centro, San Pedro Cholula, C.P. 72760	222224.19.11	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N 4 LA CONSTANCIA	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendozam@imss.gob.mx	Boulevard Esteban de Antuñano 6, Col. Luz Obrera, Puebla, Pue. C.P. 72110	5.05.36 (22327)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N°3 SAN FELIPE	ING. CARLOS MENDOZA MUÑOZ	carlos.mendozam@imss.gob.mx	Calle 5 de Febrero Oriente 206, Col. San	222248.26.34	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023

UNIDAD	RESPONSABLE DEL AREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELEFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
			Felipe Hueyotlipan, Puebla, C.P. 72030			
UMF N° 24 IZUCAR DE MATAMOROS	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Carretera México-Suchiate KM. 175, Izúcar de Matamoros, C.P. 74400	6.08.81	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF No. 26 ATENCINGO	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Carretera Izucar de Matamoros- Atencingo, KM 18.5 S/N, Col. Agraria, Atencingo, C.P. 74585.	1.00.17 (24343)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF No. 31 CHIETLA	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Calle Victoria S/N, C.P. 74580 Chitla, Pue.	1.01.14 (24343)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF No. 50 ACATLAN DE OSORIO	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Joaquin Osorio S/N Barrio de la Palma C.P. 74949, Acatlan de Osorio, Pue.	4.08.70 (95353)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CSS IZÚCAR DE MATAMOROS	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Calle Benito Juárez No. 28, Col. Centro, C.P. 74400, Izucar de Matamoros.	6.02.71 (24343)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
SUBDELEGACIÓN IZÚCAR DE MATAMOROS	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Benito Juárez No. 28 Col. Centro C.P. 74400 Izucar de Matamoros, Pue.	6.09.11(24343)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF No. 32 LAGUNILLAS	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Calle Independencia No. 5, Col. Centro, Lagunillas de Rayon.	8.32.23 (24343)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HGZ N° 20 LA MARGARITA	ING. LUIS ÁNGEL MOTA GONZÁLEZ	angel_motaa@hotmail.com	Avenida Fidel Velázquez 4211, Infonavit la Margarita, Puebla C.P. 72560	2.33.88.77	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
SERVICIOS GENERALES	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 24 Oriente S/N, Col. Centro, Puebla, Pue.	2.42.65.43	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
SUBDELEGACIÓN NORTE	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 20 Sur 1109, Col. Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue.	2.36.37.57	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
GUARDERIA N° 1 PUEBLA	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 24 Oriente No. 204, Barrio San Antonio, Puebla, Pue.	2.42.09.41	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
GUARDERIA N° 2 PUEBLA	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 25 Norte No. 3615, Col. Cleotilde Torres, Las Cuartillas, Puebla Pue	2.48.28.70	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
GUARDERIA N° 3 PUEBLA	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Av. 3 Poniente No.2512, Col San Matias Puebla Pue, C.P. 72160	2.48.59.08	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
OFICINAS DELEGACIONALES	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle 4 Norte 2005, Col. Centro, C.P. 72000 Puebla Pue.	2.23.03.90	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
CENTRO DE CAPACITACION ZAVALA	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calzada Concepcion Zavaleta, 5521, Reserva Territorial Atlixayotl, Puebla, Pue.	2.84.60.92	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
ALMACEN DELEGACIONAL SAN FELIPE	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle Hombre Ilustres y Calle Guerrero, Col. Pueblo Nuevo, Puebla, Pue.	2.88.54.27	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
SUBDELEGACIÓN SUR	LIC. JORGE CASTRO CASTAÑEDA	jorge.castrocas@imss.gob.mx	Calle Acatzingo No. 2, Colonia la Paz, 72160, Puebla, Puebla	2.30.21.62	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
PLANTA DE LAVADO	ING. MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES	manuel.hernandezfl@imss.gob.mx	Calle B Juarez No. 73, Metepec Atlixco Puebla	-	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 19 HUAUCHINANGO	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Calle Corregidora No. 2, Colonia Centro, C.P. 73160, Huauchinango, Puebla	2.15.00(77676)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 39 ZACATLAN	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Fraccionamiento el Progreso, Codigo Postal 73310, Zacatlan Puebla.	5.04.04(79797)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 49 TETELA DE OCAMPO	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Calle 7 Poniente No. 51, Colonia Centro, C.P. 73640, Teteia de Ocampo Puebla	3.01.30(79797)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HGSZ/MF N° 10 NUEVO NECAXA	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Calle Pino Suarez, S/N, C.P. 73200, nuevo Necaxa Puebla	3.03.50(76476)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 17 XICOTEPEC	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Calle Ignacio Aldama S/N, Colonia Centro,	4.05.95(76476)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-50-GYR-050GYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
REGIMEN ORDINARIO
PARA EL EJERCICIO 2023

UNIDAD	RESPONSABLE DEL AREA	CORREO ELECTRÓNICO	DOMICILIO	TELEFONO	HORARIO	ESPECIFICAR DOCUMENTO QUE SE LEVANTARA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA BIEN O SERVICIO
			C.P. 73080, Xicotepec de Juárez Puebla			
UMF N° 18 NECAXA	LIC. JOB ANTONIO MERINO RODRIGUEZ	job.merino@imss.gob.mx	Avenida 10 de Mayo No. 238, C.P. 73201, Juan Galindo Puebla, Nuevo Necaxa, Pue.	3.12.42(76476)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
H.G.Z. N° 5 METEPEC	ING. MANUEL ALEJANDRO HERNANDEZ FLORES	manuel.hernandezfl@imss.gob.mx	Carretera Atlixco, 74360 Metepec Atlixco Puebla	-	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
HGZ N° 15 TEHUACAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	Avenida de las Américas 1800 Tehuacán, Col. San Nicolas Tetitzintla, Tehuacán, C.P. 75710	3.23.04 (238)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
U.M.F. N° 9 STA. MARÍA COAPAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	AV. Insurgentes 1418 Col. Santa María, C.P. 75857 Tehuacan, Pue.	3.92.32.89	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF N° 30 TEHUACAN	ING. AGUSTIN LOPEZ CADENA	agustin.lopezc@imss.gob.mx	AVENIDA AV. INDEPENDENCIA No. Ext.200, COLONIA CENTRO C.P.75700, TEHUACÁN, PUEBLA	3.11.37 (238)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
H.G.S.Z. N° 23 TEZIUTLAN	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Avenida Juárez 14, Col. Centro, Teziutlán Puebla, C.P. 73800	2.21.83(23131)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF No. 22 TEZIUTLÁN	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Callejon Jovito de la Calleja No. 29 Barrio del Fresnillo, C.P. 73850, Teziutlan, Pue.	3.09.91 (23131)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF No. 33 RAFAEL LARA GRAJALES	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Calle 5 Poniente No. 11, Col. Centro, C.P. 75000 Rafael Lara Grajales, Pue.	4.01.35 (27647)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF No. 58 SAN JOSÉ CHIAPA	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Bldv. Audi Sur, Puebla		8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA
UMF No. 37 LIBRES	ING. LAURO HUERTA CORTEZ	lauro.huerta@imss.gob.mx	Manuel Avila Camacho No. 1299 Barrio de Guadalupe C.P. 73780 Libres, Pue.	3.02.48 (27647)	8:00 a 16:00	REMISIÓN DE ENTREGA

ANEXO 7 (SIETE)
DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO



ANEXO OCHO

Fecha: 15 de julio de 2023

C.P. Diliam Montaña Hernandez
Titular de la Coordinación de Abastecimiento
y Equipamiento.

En relación al requerimiento relativo a la "Adquisición de prendas de protección personal en diferentes unidades del régimen ordinario, para el ejercicio 2023" y en apego a los numerales 4.17, 4.24.6 4.24.7 y 5.5.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PBLMAAS), designo a los servidores públicos cuyos nombres aparecen a continuación, mismos que fungirán como representantes del: Área técnica, Administrador del Contrato y Responsable para formalizar la recepción de los bienes y/o servicios, y que participarán en la firma del contrato que se derive del requerimiento solicitado:

Auxiliar del Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los materiales	
Nombre Completo:	Arq. Jesús Pedro Gutierrez Paredes
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 1
Matrícula:	99229384
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Auxiliar del Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los materiales	
Nombre Completo:	Ing. Roberto Rivera Hernández
Cargo:	Jefe de Conservación de Zona No. 2
Matrícula:	9893601
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Auxiliar del Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los materiales	
Nombre Completo:	Ing. Carlos Mendoza Muñoz
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 4
Matrícula:	99221941
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Auxiliar del Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los materiales	
Nombre Completo:	Lic. Job Antonio Merino Rodriguez
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 5 y en ausencia de los jefes de Conservación de Unidad No. 15 y 17
Matrícula:	9501649
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

ANEXO OCHO

Fecha: 15 de julio de 2023

Auxiliar del Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los materiales	
Nombre Completo:	Ing. Luis Angel Mota González
Cargo:	Jefe de Conservación de Zona No. 6
Matrícula:	11671068
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Auxiliar del Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los materiales	
Nombre Completo:	Lic. Jorge Castro Castañeda
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 8
Matrícula:	98221592
Unidad de Adscripción:	Jefatura de conservación 08

Auxiliar del Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los materiales	
Nombre Completo:	Ing. Manuel Alejandro Hernández
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 22 en ausencia del jefe de conservación de Unidad No. 10
Matrícula:	99226007
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Auxiliar del Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los materiales	
Nombre Completo:	Ing. Agustín Lopez Cadena
Cargo:	Jefe de Conservación de Zona No. 44
Matrícula:	9970355
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Auxiliar del Administrador del Contrato y Responsable de formalizar la recepción de los materiales	
Nombre Completo:	Ing. Lauro Huerta Cortez
Cargo:	Jefe de Conservación de Zona No. 55
Matrícula:	9981322
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación

Administrador del Contrato	
Nombre Completo:	Ing. Jonas Benjamin Espindola García
Cargo:	Jefe de Conservación de Unidad No. 3
Matrícula:	99229560
Unidad de Adscripción:	Jefatura de Conservación



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
del IMSS en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

CONTRATO No. CCOP23220509025

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
 CON CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA
 No. IA-50-CYR-050CYR006-N-275-2023

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN
 PERSONAL EN DIFERENTES UNIDADES DEL
 REGIMEN ORDINARIO
 PARA EL EJERCICIO 2023



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN PUEBLA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE CONSERVACIÓN

ANEXO OCHO

Fecha: 15 de julio de 2023

Representante del Área Técnica, que deberá asistir al servidor público que presida los eventos de licitación, responsable de responder las preguntas de junta de aclaraciones y realizar la evaluación técnica de las propuestas.	
Nombre Completo:	Mtro. Juan Antonio Arellano Méndez
Cargo:	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Matricula:	98220629
Unidad de Adscripción:	Departamento de Conservación y Servicios Generales

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente
 "Seguridad y Solidaridad Social"

MTR. JUAN ANTONIO ARELLANO MENDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN
Y SERVICIOS GENERALES

Numeral 5.3.1 PBLA.

